

INFORME DE LA CNMV SOBRE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA NO BANCARIA (IFNB) EN ESPAÑA

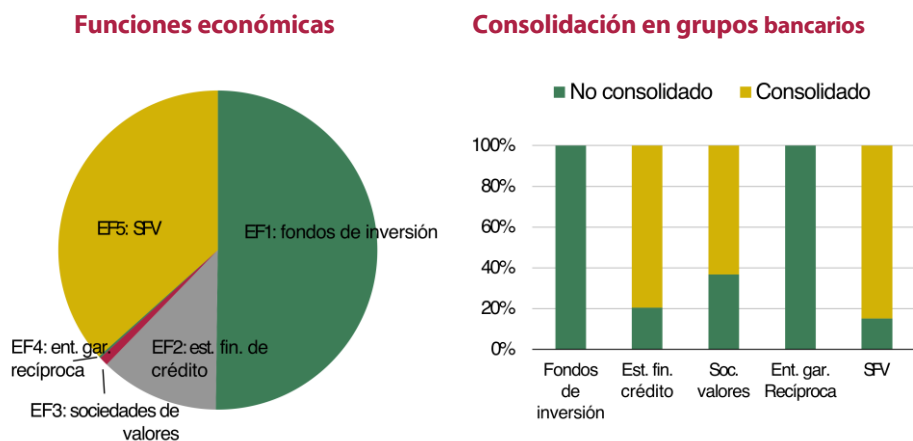
10 de diciembre de 2019

- Se trata de la segunda entrega del informe semestral de la CNMV que analiza la actividad de las entidades que forman parte de la intermediación financiera no bancaria en España (IFNB)
- Siguiendo la metodología del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB), los activos que conforman la IFNB en España se situaron en 296 mil millones de euros en 2018, lo que supone el 6,7% del sistema financiero español
- La evaluación de los riesgos asociados a la IFNB revela que, en términos generales, no representa una amenaza relevante para la estabilidad financiera
- No obstante, la CNMV está prestando atención especial a la evolución de ciertos riesgos, como las condiciones de liquidez de los activos de las carteras de los fondos de inversión

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha hecho público el [informe sobre la intermediación financiera no bancaria \(IFNB\)](#) en España (antes llamada en ocasiones “banca en la sombra”), que actualiza y complementa con datos del ejercicio 2018 la información presentada en el primer análisis de este tipo publicado en el boletín de la CNMV correspondiente al primer trimestre de este año. De acuerdo con la información disponible, los activos relacionados con la IFNB en España en 2018, excluidos los de las entidades que consolidan en grupos bancarios, se situaron en 296 mil millones, lo que supone un 6,7% del sistema financiero español. Teniendo en cuenta todos los activos que conforman la IFNB, el pasado año se situaron en 504 mil millones de euros, un 5,3% menos que en 2017. Este descenso se explica por la disminución del saldo vivo de las titulaciones y por el retroceso del patrimonio de los fondos de inversión, debido a las turbulencias en los mercados de finales de 2018 y al aumento de los reembolsos de los partícipes.

La composición de la IFNB, que viene determinada por la pertenencia a una de las cinco funciones económicas descritas por el FSB, revela que las entidades pertenecientes a las funciones 1 y 5, que se corresponden con determinadas tipologías de fondos de inversión y con los vehículos de titulización, son las más relevantes, con un 50,2% y un 36,6% del total de la IFNB en sentido amplio. A continuación se sitúan los establecimientos financieros de crédito (función económica 2) con un 12,1% y, finalmente, con una importancia relativa muy pequeña (inferior al 1%) estarían las entidades que pertenecen a la función 3 (sociedades de valores) y 4 (sociedades de garantía recíproca).

Distribución de la intermediación financiera no bancaria. 2018



El análisis presenta como novedad la evolución de la labor de la intermediación crediticia de estas entidades, que se mantuvo estable en 2018, así como de la financiación mayorista que, a pesar de ser más relevante en términos relativos para este sector¹ que para los bancos, muestra una tendencia descendente desde 2009.

La evaluación de los riesgos asociados a la IFNB revela que, en general, no se puede concluir la existencia de una amenaza relevante para la estabilidad financiera. En el caso de los fondos de inversión españoles los indicadores analizados no son elevados excepto el correspondiente al riesgo de crédito, debido al alto porcentaje de

¹ Este análisis se presenta para las entidades denominadas OIF (otras instituciones financieras) que incluyen los intermediarios financieros no bancarios una vez se excluyen los fondos de pensiones, las aseguradoras y los auxiliares financieros.



activos crediticios en las carteras de los fondos². El riesgo de liquidez de los fondos de inversión, que está suscitando una cierta preocupación en los últimos tiempos debido a la posibilidad de que en momentos de turbulencias algunas de estas instituciones pudieran verse en dificultades para afrontar reembolsos significativos, se mantiene en niveles moderados dentro de una tendencia levemente alcista. A este respecto cabe mencionar que la CNMV presta una atención singular a las condiciones de liquidez de los activos de la cartera de estas instituciones -una tarea que se ve facilitada por el exigente nivel de reporte de información que impone la normativa española- así como a la gestión de este riesgo por parte de las sociedades gestoras.

² Las tipologías de fondos de inversión que se incluyen en la IFNB y cuyos riesgos se han evaluado son los fondos monetarios, los fondos de renta fija y los fondos mixtos.